



ÍNDICE Y FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL NO ESTRUCTURADA CORRESPONDIENTE A LOS PROYECTOS TÉCNICOS DE ESTACIONES RADIOELÉCTRICAS DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS ¹.

PARTE A. DATOS GENÉRICOS

1. Código de Estación / Código de Emplazamiento ².
2. Visado (Sí/No) ³.
3. Operadores y tecnologías preexistentes (incluidas FM, TD, RD y OM) que compartan el emplazamiento. Aportar cuadro relleno como el siguiente.

OPERADOR ⁴	TECNOLOGIA/SERVICIO ⁵	BANDA FRECUENCIA

Características de la Antena				
Sistema/Sector	1	2	3	
Tipología de Antena	M-MIMO	M-MIMO	M-MIMO	

4. Plano de Cartografía Oficial de Situación de la Estación ⁶:
 - a. Plano de ubicación y del entorno (radio de 100m), incluyendo edificios colindantes. Cuando aplique según tecnología, indicar con un vector las direcciones de máxima radiación de cada sector de la estación proyectada. Identificación de los puntos sensibles para estaciones tipo ER1 y ER2⁷.
 - b. Para estaciones ER5⁸ incorporar un plano de acceso.

¹ La información adicional del proyecto técnico de una estación de comunicaciones electrónicas se deberá aportar a continuación del presente índice, con indicación del apartado al que corresponde del mismo, y toda ella agregada y paginada en un solo documento tipo PDF. Este documento, junto con el documento estructurado XML, constituyen el proyecto de estación de comunicaciones electrónicas. Salvo indicación en contra, la información a aportar es obligatoria. Asimismo, para toda imagen incorporada a este documento de información adicional debe comprobarse que la visualización es adecuada para el propósito de la misma y utilizar la escala necesaria en su caso, así como, la mínima resolución imprescindible para tal fin, de modo que se evite elevar innecesariamente el tamaño del fichero. Se hará figurar, como mínimo, el título, la escala y las coordenadas necesarias para su referenciación.

² El código de estación y el código del emplazamiento indicados en este documento deben corresponderse con los códigos que el operador aporte en el documento XML, de modo que mediante dichos códigos queden ligados ambos documentos, el documento XML y el presente documento de información adicional. Dichos códigos serán la única información común a ambos documentos, siendo totalmente disjuntos respecto del resto de información que en cada uno se aporta.

³ En caso de no estar visado, se aportará la Declaración responsable de competencia profesional y de que se encuentra habilitado para ejercer la profesión según modelo publicado.

⁴ En el caso de tecnologías/sistemas de Radiodifusión (TDT, RD, OM, FM), para el campo "Operador" no será obligatoria su aportación.

⁵ Indicar, según el caso: DCS, GSM, UMTS, LTE, 5G, LMDS, TDT, RD, OM, FM.

⁶ Los mapas utilizados serán oficiales, del Sistema de Información Urbana (SIU), el Catastro o en su caso el Sistema de Información Geográfica de Parcelaciones Agrarias (SIGPAC), preferiblemente en este orden de prelación. En el caso de estaciones ER1/ER2, la ubicación se reflejará en un plano de situación urbano del Catastro.

⁷ Para estaciones ER1 dichos espacios sensibles se identificarán asimismo en las fotos a aportar en la parte C.

⁸ Para ER5 se debe distinguir claramente la ubicación y entorno con objeto de clasificar la estación como estación rural aislada.



PARTE B. ESTUDIO DE NIVELES

1. Planos esquemáticos de los puntos de medida, y espacios sensibles en su caso, en un entorno de 100m respecto de la estación⁹.
2. Descripción de la metodología utilizada para el cálculo del volumen de referencia para cada sector en estaciones ER1 y ER3. El volumen de referencia debe garantizar que en el exterior de dicho volumen no se superan los límites de exposición a las emisiones radioeléctricas¹⁰.
3. Planos en planta y alzado, uno para cada sector¹¹, con representación donde sea necesario del volumen de referencia para las estaciones tipo ER1 y ER3, así como representación de los edificios cercanos al volumen de referencia identificando donde puede haber permanencia habitual de personas. Se deberá indicar la correspondiente propuesta de señalización en caso de antenas con PIRE > 10 W¹² y cuando sea necesario, propuesta de vallado.
4. Declaración Responsable de técnico competente para la firma de proyectos técnicos, respecto de los volúmenes de referencia calculados en el proyecto, según modelo publicado.

PARTE C. REPORTAJE FOTOGRÁFICO

5. Para todas las estaciones ER1¹³ y ER3 se incluirán fotografías del emplazamiento.
6. En el caso de antenas directivas de estaciones que no tengan la tipología ER5, fotografías en las direcciones de máxima radiación desde la ubicación de la estación en proyecto. Para 5G, en línea directa de vista con la antena (por sector).
7. Fotografías de los puntos de medida¹⁴ e identificación de los puntos sensibles en su caso¹⁵.

PARTE D. JUSTIFICACIONES Y CERTIFICACION DE CALIBRACIÓN

8. Descripción de las técnicas utilizadas para la minimización de los niveles de emisión.
9. Certificado de Calibración de los equipos de medida.

PARTE E. OTRA INFORMACIÓN

10. Otra información de interés que se desee aportar (opcional).

⁹ Para todas las estaciones tipo ER1 y ER3 se deberán incluir al menos CINCO puntos de medida, los cuales deben ser identificados por el número indicado en el documento XML correspondiente y representados sobre un plano que incluya la localización de la estación en un entorno de 100m. Asimismo, se añadirán en su caso, los puntos sensibles en dicho entorno de 100m para los que se deben aportar medidas. Según la Orden CTE 23/2002, **los puntos de medida deberán ser los que se consideren más desfavorables según las direcciones de máximo nivel de emisión.**

¹⁰ Límites de exposición a emisiones radioeléctricas establecidos en el anexo II del Reglamento aprobado por el Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre que establece condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas.

¹¹ En caso de sectores interiores con PIRE < = 10 W se debe indicar la ubicación detallada de los mismos que los identifique unívocamente así como la PIRE con que cada uno emitirá.

¹² ER1 y ER3. Si los elementos radiantes NO se localizan juntos, presentar la señalización de cada uno de ellos.

¹³ En el caso de estaciones ER1 con identificación de los espacios sensibles.

¹⁴ Vista hacia la estación desde cada uno de los puntos de medida, en la que se aprecie claramente el equipo de medida y su fijación al trípode.

¹⁵ Cada espacio sensible debe quedar identificado a pie de foto con su nombre, dirección y tipo de zona sensible. Para estaciones ER2 donde existan Espacios Sensibles, deben venir identificados, no siendo necesario incluir medidas de niveles de exposición.